

CONTRATO DE TRANSPORTE		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Ramon Antonio Garcia calle				
NIT - CC	98 662 823	TELEFONO:	310 271 76 47		
CONTRATANTE:	Diana Elena Castaneda				
NIT - CC	43 754 044	TELEFONO	312 814 75 BE		
DIRECCION:	Calle 78 # 86 - 41				
NOMBRE R/I	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme a la siguiente descripción en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.1.6.3.3 para trasladar a todas las personas que han en parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo territorio.				
CONVENIO	VIGENCIA				
NUMERO RDO	FECHA RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: TKI 659	MODELO:	2000	MARCA:	NISSAN UNIVAN
DURACION	No INTERNO 180	CLASE:	MIUC	PARAJEROS A MOVILIZAR C/	12
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES	NOVIEMBRE
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	NOVIEMBRE
El valor del presente contrato se establece en \$					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la conmutación de ser un pago a tercero autorizado que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debiera reportar a la empresa				
ORIGENES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que soliciten el servicio y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa que lo impida mayor (caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación de los servicios de transporte c) Los conductores no serán menores de 18 años y deberán tener los documentos vigentes d) Los conductores no serán menores de 18 años y deberán tener los documentos vigentes e) Los conductores no serán menores de 18 años y deberán tener los documentos vigentes			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (1) (2) (3) del banco b) Informar los pasajeros a los pasajeros c) Si el conductor no concuerda con los costos de los servicios de transporte, el conductor no podrá cobrar los costos de los servicios de transporte d) Si el conductor no concuerda con los costos de los servicios de transporte, el conductor no podrá cobrar los costos de los servicios de transporte e) Si el conductor no concuerda con los costos de los servicios de transporte, el conductor no podrá cobrar los costos de los servicios de transporte			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA		
	DESTINO	Antioquia	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
	No. PASAJEROS	CC	TELEFONO		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Diana Castaneda			
		43 754 044	312 814 75 BE		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, presentando copia ejecutiva, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el EUC conforme con la resolución 6852 de 27 de diciembre del 2010.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín a los días 12 de mayo del año 2011/25					
Ramon A. Garcia			Diana Castaneda		
CC: 98 662 823			CC: 43 754 044		
TRANSPORTADOR			CONTRATANTE		